



BORRADOR

SESION ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO

(17 de Febrero de 2016 a las 19:30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial)

ASUNTOS:

- 1.- APROBACION ACTA PRETERITA PLENARIA (30.12.2015)**
- 2.- DECRETOS Y FACTURAS**
- 3.-REPAROS**
- 4.- MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA TASA PRESTACION SERVICIO POLIDEPORTIVO**
- 5.- APROBACION EXPEDIENTE LICITACION LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES**
- 6.-PADRON VEHICULOS 2016**
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

**DÑA LAURA PEREZ BORINAGA
(EAJ/PNV)**

CONCEJALES:

**D. ALICIO ABECIA OGUETA (EAJ/PNV).-
D.SILVANO GARCIA ARTEAGA EH/BILDU)
D. DIEGO GONZALEZ FERNANDEZ (PP)
DÑA REBECA LOZANO GIL (PP)
D. BORJA LOPEZ MORENO (PP)
D. JOSU OLANO CUESTA (EH/BILDU)
D. IÑIGO PEREA GIL (EAJ/PNV)
D.IÑAKI BEITIA URCELAY (EAJ/PNV)**

NO ASISTEN:

SECRETARIO

Koldo Mtz de Zuazo Delgado





1.- APROBACION ACTA PRETERITA PLENARIA (30.12.2015)

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación. Nada se objeta.

La Corporación muestra su aquiescencia

La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto y es aprobado por mayoría absoluta, (unanimidad de presentes) **ha quedado aprobado el punto.**

2.- DECRETOS Y FACTURAS

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación. (Facturas por su nº de entrada de 23/12/2015 2287-P A 11/02/2016 252-P).

295/2015	Convocatoria Pleno
296/2015	Daños cristales farmacia
297/2015	Requerimiento legalización ventanas
298/2015	Licencia primera ocupación El Otero, 11
299/2015	Corrección error material Callejero
300/2015	Responsabilidad patrimonial RP05/2015
301/2015	Orden de ejecución pol. 13 parcela 199
302/2015	Abono facturas obra Colegio
303/2015	Ampliación horario bares Año Nuevo
302/2015 bis	Cabalgata Reyes Magos. Restricción tráfico
303/2015 bis	Indemnización por desplazamientos alcaldía
00/2016	Abono gratificación por horas extras. Sagrario Amurrio
01/2016	Incoación expediente sancionador 1/2016. Ruidos fiesta vecinal calle Larrazuria
02/2016	Enajenación parcela sobrante parcela 236 pol. 1. Vecino colindante
03/2016	Modificación licencia actividad clasificada.
04/2016	Investigación bien municipal
05/2016	Abono S.G. obras Colegio
06/2016	Arrendamiento finca J. Manuel Salazar
07/2016	Nombramiento representación legal. Ordinario 304/2015
08/2016	Nombramiento representación legal. Ordinario 351/2015
09/2016	Nombramiento representación legal. Ordinario 357/2015
10/2016	Abono contrato termitas
11/2016	Indemnización pabellón Manzano
12/2016	Solicitud abono subvención Lanbide
13/2016	Obras menores
14/2016	Devolución aval. Floristería Iruna. Jardín botánico Polideportivo





15/2016	Abono contrato menor camino
16/2016	Devolucion aval línea electrica
17/2016	Licencia refuerzo forjado piscina Club Nautico.
18/2016	Baja de oficio familia Drissi Ouchani
19/2016	Convocatoria pleno

El portavoz popular solicita explicación sucinta respecto los siguientes Decretos:

.- 296/2015: Sra. Alcaldesa da cuenta se trata incidente rotura cristal Farmacia con ocasión de hoguera.

.-297/2015 Sra. Alcaldesa da cuenta requerimiento con ocasión colocación de ventanas que finalmente no se hubo de notificar al ser solicitada licencia pertinente.

.-300/2015 Sra. Alcaldesa da cuenta se trata incoación expediente de responsabilidad patrimonial, se le remitirá copia del mismo al portavoz del grupo popular.

.-303/2015 bis Sra. Alcaldesa da cuenta se trata indemnización con motivo gastos propios asistencia reuniones en ejercicio representación municipal.

.-2/20106 Sra. Alcaldesa da cuenta se trata formalización contrato enajenación bien municipal, tramitado en anterior mandato corporativo.

.-3/2016 Sra. Alcaldesa da cuenta se trata modificación de actividad clasificada concedida conforme normativa aplicación.

.-4/2016 Sra. Alcaldesa da cuenta se trata procedimiento investigación de bien municipal sito en ámbito "La Cadena" al objeto de determinar la titularidad.

El portavoz popular solicita explicación sucinta respecto las siguientes facturas:

2523 Sra. Alcaldesa da cuenta se trata gasto realizado en actuación inmersa en programa de subvención del Gobierno vasco, con destino remodelación espacio recreativo para jóvenes

95 y 139 Sra. Alcaldesa da cuenta se trata gasto realizado en pasamanos colocadas en ámbito próximo a Iglesia y callejón La Mota; así como pizona pendiente de colocación

150 Sra. Alcaldesa da cuenta se trata gasto realizado en actuación Teatral; el Concejal popular expresa le parece muy elevada la cuantía para la prestación.





197 Sra. Alcaldesa da cuenta se trata gasto realizado en señalización de tráfico; expresa se encuentran colocadas y queda pintar el asfalto.

199 Sra. Alcaldesa da cuenta se trata gasto realizado en jardineras a colocar en la plaza.

El Concejal Silvano García manifiesta su disconformidad con prestación referida en factura 11-p , valor 484 euros "curso urbanismo secretario municipal" alegando la existencia de TAG municipal y arquitecto urbanista (servicio externo). Sra. Alcaldesa contesta afirmando la conveniencia de contar con personal formado, como garantía de un buen servicio público; apunta que ante eventual amortización de puesto de trabajo es lo procedente.

Se da por satisfecho el objeto del punto

3.-REPAROS

La Sra. Alcaldesa expone la inexistencia de contenido del punto;

Se da por satisfecho el objeto del punto.

4.- MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA TASA PRESTACION SERVICIO POLIDEPORTIVO

Sra. Alcaldesa da cuenta necesidad proceder aprobación del punto del orden con motivo en la conveniencia al interés municipal de fomentar determinadas actividades colectivas que generen sinergias económicas en el término así como potenciar el municipio como punto de referencia turístico a través de su empleo como soporte las instalaciones deportivas existentes. Expone diversos ejemplos de tales actividades, como ciclo turismo, grupos concertados de extranjeros etc.





La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación.

El portavoz popular se manifiesta conforme con ello, en consonancia con propuesta presentada en Registro Municipal recientemente. El portavoz de grupo EH_Bildu se muestra conforme, apunta no obstante la necesidad de realizar un tratamiento unitario del turismo en el municipio.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto:

Por todo ello,

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, la Sra-Pta del Ayuntamiento de Labastida eleva al Pleno de Labastida la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

Primero.- Aprobar de manera provisional la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de tasa por prestación de servicios en polideportivo mediante la incorporación de nueva redacción a artículo 7 con el contenido siguiente:

ARTICULO 7º. Bonificaciones y reducciones de la cuota.

Procederá aplicación de bonificación o reducción del 95 % sobre importe de las cuotas tributarias señaladas en las Tarifas de esta Tasa para el supuesto de empleo de Instalación Deportiva de referencia por actividad declarada de interés municipal, mediante Decreto de Alcaldía motivado en la generación de sinergias económicas en el término municipal o potenciación del término municipal como punto de referencia turístico.

Segundo.- Someter este acuerdo de aprobación inicial a trámite de información pública, por término de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOTHA, para que cualquier interesado pueda plantear las alegaciones o sugerencias que estime oportunas

Tercero.- Advertir que en caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado este acuerdo hasta entonces provisional.

Frente a este acuerdo, que no agota la vía administrativa, no cabe interponer recurso administrativo por ser un acto de mero trámite, artículo 107.1 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común

Y es aprobado por mayoría absoluta (unanimidad) **ha quedado aprobado el punto.**





5.- APROBACION EXPEDIENTE LICITACION LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES

Sra. Alcaldesa da cuenta necesidad proceder aprobación del punto del orden con motivo finalización de prestación a fecha 20.06.2016 de contrato en vigor. Pasa a dar lectura al expediente de contratación, referido a plazo, cuantía, posibilidad de prórroga, criterios de selección y composición de mesa de contratación.

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación.

El portavoz popular expone no haber contado con el expediente el lunes de la presente semana conforme rutina creada. Apunta que en dos ocasiones ha sido apercebido por prestarías del servicio de limpieza, de la gran cantidad de basura en los pasillos de la Casa de Cultura Municipal, por ello solicita se observe mayor control en tal ámbito.

El portavoz grupo EH-Bildu da por sentado que el procedimiento se ajusta a la normativa técnico jurídica de aplicación, apuesta por mantener un seguimiento de la prestación. El concejal de EH-Bildu Silvano García pregunta a la Sra. Alcaldesa si la prestación puede abrirse a otras personas ajenas a aquellas con derecho a subrogación, al objeto de abrir la contratación. La Sra. Alcaldesa contesta que el derecho a subrogación es cuestión de obligado cumplimiento; respecto a la posible contratación laboral expone la limitación contenida en actual Ley de Presupuesto del Estado que lo impide. Contesta al portavoz popular que se prestara más control sobre tal ámbito.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto:

Vista la Disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP), el Sr. Pte-Alcalde de Labastida adopta la siguiente **RESOLUCION**

PRIMERO: Aprobar expediente de licitación mediante procedimiento ABIERTO, de **LIMPIEZA EDIFICIOS /INSTALACIONES MUNICIPALES**, por cuantía de 76.840,34 euros sin IVA (correspondientes a 1 año limpieza edificios) susceptible de prórroga por un año (valor estimado del contrato, IVA excluido, es el siguiente: 153.680,68 €) con objeto limpieza edificios municipales a comenzar el día 20.06.2016.





SEGUNDO: Se adjunta carátula de pliegos administrativos y técnicos al presente Decreto.

TERCERO: CUARTO: La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa .De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso potestativo de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de notificación de este acuerdo. Recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante los Juzgado de Lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Y es aprobado por mayoría absoluta, (a favor integrantes grupos eaj/pnv y Eh-Bildu abstención grupo PP) **ha quedado aprobado el punto.**

6.-PADRON VEHICULOS 2016

Sra. Alcaldesa da cuenta necesidad proceder aprobación del punto del orden con motivo cumplimiento de normativa reguladora de Impuesto de Vehículos de tracción mecánica (los pone a disposición de los corporativos)

La Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el punto:

Y es aprobado por mayoría absoluta (unanimidad) **ha quedado aprobado el punto.**





7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa pregunta si algún miembro tiene que formular alguna observación, Don Diego Gonzalez se interesa por las siguientes cuestiones:

.- da cuenta de la no celebración de sesión plenaria en el mes de Enero 2016, contraviniendo lo acordado en sesión Organizativa de funcionamiento de la Corporación; habiendo quedado sobre la mesa el tratamiento de la aprobación de presupuestos 2016 ; así propone que los plenos se celebren bimensualmente.

Sra Pta-Alcaldesa contesta que habiendo celebrado sesión plenaria el 30.12.2015, no había transcurrido periodo de tiempo que motivara nueva celebración .

.- pregunta por las fechas en que se celebraran las fiestas de mes de Agosto; se hace eco de la existencia de una reunión mantenida por el equipo de gobierno con Hosteleros del término y pregunta por el carácter vinculante de la propuesta de estos. Además interesa se mantenga la celebración de San Roque.

Sra. Pta.-Alcaldesa contesta: la cuestión está pendiente de aprobación de Decreto; expone que la propuesta del sector hostelero es determinante debido al marcado interés que para ellos representa ; respecto a la celebración de San Roque afirma se hará lo posible para su mantenimiento. La cuestión gira en torno a laafección de la coincidencia de fechas en celebración fiestas de Agosto de Vitoria-Gasteiz y Labastida en los sectores de Hostelería, ocio y turismo en el Término municipal.

.- expone el mal estado , motivado en filtraciones de agua en el entorno de Ermita y Casa San Ginés , urge a realizar una intervención que resuelva la situacional ; Sra. Alcaldesa contesta afirmando haberse procedido a retejar casa adjunta a ermita , manifiesta se pondrá en contacto con moradores de la casa sita en paraje San Ginés al objeto de esclarecer la situación.

.- insta a que sea objeto de limpieza la zona contigua pista recreo anexa a Ikastola Labastida.Pta –Alcaldesa se compromete a ello.

.- pregunta funcionamiento de nuevo apartado sito en pagina web municipal “portal del ciudadano” y si este guarda relación con realización de tramites on line.Pta-Alcaldesa contesta haber solicitado actualización de la pagina web, no obstante no conocer el extremo concreto consultado, por lo que le dará respuesta en próxima sesión. El Concejal Diego Gonzalez solicita así mismo el que las Actas de sesión plenarias sean colgadas con mayor habitualidad y premura en la web municipal.





El portavoz de EH-BILDU se interesa por los siguientes asuntos:

.-respecto a la página web insta a mayor seguimiento y optimización de las prestaciones a que ha de dar soporte.

.- en relación al posible cambio de fechas a celebrar las fiestas mes de Agosto , apuntado en anterior punto del Orden, expresa la necesidad de arriesgar en interés de la Hostelería y Comercio en el termino municipal; y así se muestra favorable al cambio de fechas al objeto evitar su coincidencia con las de Vitoria-Gasteiz.

.- respecto a la celebración de sesiones plenarias ordinarias mensual o bimensualmente, expresa opinión de que lo determinante ha de ser la importancia y numero de asuntos a tratar.

.-finalmente, respecto del tratamiento de Turismo y Comercio en la Villa expone la necesidad de elaborar e implementar un "Plan de Choque " que suponga impulse del mismo. El concejal Diego Gonzalez se muestra igualmente partidario, adelanta intención de presentar Propuesta en tal sentido y le ofrece (al concejal losu Olano) participar en ella.

La Pta.-Alcaldesa muestra su interés en la participación conjunta de todos los grupos municipales en tal iniciativa y los emplaza .

La Sra. Pete-Alcaldesa levanta la sesión, a las 20:00 del día 30 de Diciembre de 2015

A continuación, la Presidenta en virtud de artículo Art. 88. 3 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una vez levantada la sesión establece un turno de consultas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal. Permaneciendo el turno de intervenciones populares hasta las 21:05 del día de la fecha.

EL SECRETARIO

LA ALCALDESA-PTE

